

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2170-O

Quito, D.M., 30 de agosto de 2022

Asunto: Respuesta a Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0270-O, Actualización de informe técnico, predio Nro. 801836, requerido por la Liga Deportiva Amistad

Señora Abogada
Lida Justinne García Arias
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0270-O de 18 de agosto de 2022, suscrito por el responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda, el Arq. Juan Francisco Manosalvas Rueda, mediante el cual informa y solicita a esta Dirección Metropolitana lo siguiente:

"En atención al Oficio Nro. GADDMQ-PM-2022-3244-O de 16 de agosto de 2022, por medio del cual Procuraduría Metropolitana remite el expediente de convenio a favor de la Liga Deportiva Amistad, expresando lo siguiente:

"Mediante Oficio Nro. GADDMQ-PM-2022-3053-O, de 04 de agosto de 2022, la Procuraduría Metropolitana solicitó a la Dirección Metropolitana de Catastro actualice el Informe Técnico STHV-DMC-UCE-2022-0958 de fecha 24 de abril de 2022 ya que el mismo difiere con los linderos que constan en el Informe Técnico contenido en el memorando No. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0156-M de 30 de mayo de 2022, emitido por el Responsable la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Eloy Alfaro".

"(...) Por lo expuesto, la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, solicita gentilmente que, por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, se sirva ratificar o rectificar las dimensiones de los linderos que constan en el Informe Técnico y plano del levantamiento planimétrico, con la finalidad de proceder a la actualización del Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-0958 de 24 de abril de 2022, de ser el caso".

En virtud de lo expuesto la Unidad de Territorio y Vivienda de esta Administración Zonal procede a remitir lo siguiente:

- *Levantamiento topográfico con el área parcial a entregarse en convenio y cuadro de linderos*
- *Informe técnico Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0156-M, con los datos actualizados sobre superficie, linderos y demás temas técnicos referentes al área solicitada en convenio.*
- *Informe técnico Nro. DMGBI-AT-2021-0255 con criterio favorable, anexo al Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-2056-O.*

Al respecto, se informa:

Marco Legal

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2170-O

Quito, D.M., 30 de agosto de 2022

- Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.

Título III – Del Catastro Inmobiliario Ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito

Capítulo I, disposiciones generales, sección I, ámbito de aplicación, competencias, definición, finalidad, objetivos y clasificación de los bienes inmuebles.

“Artículo 2262.- Competencias. - *la formación, el mantenimiento y la conservación del catastro inmobiliario, así como la difusión de la información catastral, es de competencia exclusiva de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, por medio de la Dirección Metropolitana de Catastro.*” (El énfasis me pertenece).

Capítulo III 42 De los Convenios para la administración y uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad municipal del Distrito Metropolitano de Quito, sección I, generalidades.

“Artículo 3499.- De los informes. - *Las administraciones zonales, una vez admitida la solicitud, se encargarán de recopilar la siguiente información:*

1. *Informe de la Dirección Metropolitana de Catastro que indique la razón del predio, información técnica e historia de la propiedad. (...)*

Todos los informes solicitados deben contar con criterio favorable o desfavorable.” (El énfasis me pertenece).

Por lo expuesto y conforme a la normativa legal citada, la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, procede a emitir el Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-1896, de 26 de agosto de 2022, correspondiente al Bien Inmueble signado con predio No. 801836, que se encuentra registrado en el catastro a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Esta Dirección Metropolitana emite **criterio técnico FAVORABLE** en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de “Convenio para la Administración y Uso de las Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito”, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3499, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Particular que se informa para fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza

**JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA
DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2170-O

Quito, D.M., 30 de agosto de 2022

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0270-O

Anexos:

- liga_amistad.dwg
- GADDMQ-AZEA-DGT-UOP-2021-0185-M.pdf
- GADDMQ-AZEA-AZ-2022-0946-O.pdf
- informe_tecnico_nro._sthv-dmc-uce-2022-0958-signed-signed-signed.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-0969-O.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0112-M.pdf
- liga_amistad.-model-signed-signed.pdf
- informe_tecnico_n°255_-_predio_n°_0801836-signed.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-2056-O.pdf
- GADDMQ-PM-2022-3053-O.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2026-O.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0156-M (1).pdf
- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0270-O.pdf
- LIGA AMISTAD informe utv 012-signed-signed.pdf
- Liga_Amistad. (1).dwg
- Liga_Amistad_ag.-Model-signed-signed.pdf
- informe_tecnico_nro._sthv-dmc-uce-2022-1896-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señora Arquitecta

Laura Soraya Elena Velez Mora

Asistente de la Unidad de Catastro Especial

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Fernando Oña Mejía	lfom	STHV-DMC-UCE	2022-08-29	
Revisado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-08-30	
Revisado por: Jenny Karina Torres Lascano	jktl	STHV-DMC-UCE	2022-08-29	
Aprobado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-08-30	

